


Florida, 28 de agosto de 2020.

JUNTA ELECTORAL DE FLORIDA  
SRA. PRESIDENTE ERIKA MACARÍ

DE MI CONSIDERACIÓN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A UD. SE REGISTRE PLAN DE GOBIERNO DEL CANDIDATO  
GUILLERMO LOPEZ MENDEZ DEL PARTIDO NACIONAL PARA LAS ELECCIONES  
DEPARTAMENTALES DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2020.

 C. BARRERO  
944 31 741



# La construcción de una sociedad justa, libre y solidaria

Venimos del fondo de la historia nacional comprometidos con la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia y el republicanismo. Nos motiva la búsqueda de la justicia social, la igualdad de oportunidades con fuerte énfasis en la descentralización, donde la importancia del interior se reconoce, la reafirmación de la vocación americanista, la reivindicación de nuestra esencia cultural, la defensa de los derechos humanos.

En función de estos principios, hemos sido parte de una **gestión comprometida con el crecimiento y el desarrollo del departamento** y hemos logrado metas jamás alcanzadas.

En una década hemos sobrepasado una inversión récord de 120 millones de dólares, hemos modernizado y universalizado el alumbrado público, transformado el proceso de tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, construido infraestructura vial nunca imaginada, revolucionado el escenario de la cultura, consolidado barrios enteros, impulsado programas de desarrollo sociales y productivos, creado una extraordinaria infraestructura deportiva... Hemos concebido a la **ciudad capital y al departamento como sistemas dinámicos**, la movilidad como base del desarrollo productivo, como derecho social, como oportunidad de crecimiento individual y colectivo.

El desarrollo, que incluye la prosperidad y bienestar económico y social de los ciudadanos, no nos permite detenernos. La tarea es siempre inconclusa; otro tiempo vendrá que nos obligará a nuevos proyectos y programas. Es **momento de comprometernos en este proceso de mejora continua**: renovarnos en **constante diálogo**. Debemos dar un paso más, construir otra capa sobre las que ya fueron construidas antes y que, a partir de hoy, conforman la plataforma de lanzamiento.

Tras una década, los escenarios social, económico y político han cambiado. Hace falta evolucionar hacia **una fuerza innovadora** que contemple la contingencia y, apoyados en la **intonía con el nuevo Ejecutivo Nacional** (del que también somos parte), que este cambio siempre implique el desarrollo local. Sin perder de vista el pasado, defendiendo la obra realizada, pero con la mira puesta en las futuras generaciones. Debimos soñar y realizar nuestros sueños para llegar hasta acá, los defenderemos y, al mismo tiempo, construiremos sueños nuevos lanzados hacia delante y en profundidad, garantizando la continuidad, sin perder de vista el deber de renovación.

Para eso, hemos sido estrictos en el manejo de la economía y los recursos materiales, de infraestructura y humanos, lo que nos ha granjeado prestigio de buenos administradores. En **tiempos de fracturas y tensiones sociales** hemos atendido la educación, la cultura o la salud con el mismo esmero que hemos introducido la tecnología para atender la creciente ola de violencia y que hemos invertido en planes sociales. **Cumplimos, y vamos por más.**

Recibimos un departamento cerrado y estático, una administración ensimismada, extática, que se regodeaba en los resultados de las cuentas propias. Hoy

tenemos un **departamento abierto al mundo**, abocado en forma cotidiana a las oportunidades, a los negocios y a las novedades de un contexto cambiante. Hacemos honor al concepto de departamento abierto que nos ha inspirado y reafirmamos, a su vez, esta vocación. Nada nos es extraño: tanto intercambiamos delegaciones de actores económicos con China, como formamos músicos en Alemania, como estrechamos vínculos de intercambio turístico con Paraguay o de artesanos con Perú y de productores con México. En esa línea, también habremos de continuar.

Hemos cambiado el departamento y la administración. Hemos contribuido en forma contundente a la **transformación del paisaje y la estructura social**, cultural y económica de Florida. Vamos a seguir haciéndolo. En este programa, podrán ver las ideas y proyectos a través de los cuales lo concretaremos. Hará falta, no obstante, la participación de todos, ciudadanos y funcionarios, porque no hay obra colectiva que no nos comprometa a todos.

En estos diez años, gracias a nuestro **equipo** consolidado, Florida ha vivido un proceso de construcción constante: el pasado nos respalda. Estas son las bases para que **sigamos construyendo juntos**. El futuro nos convoca.

Guillermo López Méndez  
Florida, agosto de 2020

# Florida se levanta y crece

---

## **EMPRENDEDURISMO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

El bienestar ciudadano es el objetivo final del sistema democrático y este no se logra sin ocupación o empleo. El trabajo es central en el desarrollo individual del ciudadano y en el crecimiento colectivo. Tanto la producción como la industria, el comercio, los servicios, el autoempleo o la capacitación son claves en el desarrollo local y deben analizarse en el contexto de la inserción regional.

La principal política social que se pueda desarrollar es la generación de oportunidad de empleo y trabajo.

La sintonía con el gobierno nacional es una oportunidad para que Florida retome rápidamente y con mayor intensidad el camino del desarrollo, por lo que -sin importar que esto no sea competencia directa del gobierno departamental y en coordinación con éste- contribuiremos al combate frontal al principal problema que enfrentan hoy las familias floridenses.

### **FLORIDA DEPARTAMENTO ABIERTO**

Mantendremos el concepto “Florida Departamento Abierto”, que ha caracterizado a la administración en los últimos diez años, según el cual el gobierno atiende necesidades, deseos e inquietudes de la ciudadanía de modo transparente, priorizando el desarrollo y los derechos humanos.

- 1) En tal sentido, mantendremos nuestra política de puertas abiertas al país y al mundo, promoviendo los intercambios internacionales, las misiones comerciales, sociales y culturales y la estrategia de inserción del departamento en el mundo.

### **POLO AGROLOGÍSTICO FLORIDA**

- 2) En el marco de las asociaciones y alianzas con empresas, agremiaciones y sindicatos, se apoyará al Polo Agrologístico de Florida, un proyecto orientado a todas las capacidades productivas, exportadoras e importadoras, que tiene base en una iniciativa desarrollada por la Asociación Rural de Florida (ARF), institución rural centenaria. Se desarrollará bajo la estructura legal de un fideicomiso, con participación público-privada y representación técnica de los sectores productivos involucrados y de cada línea de negocios (silvicultura, leche, granos, carne, etc.).
- 3) Se estará cerca de los emprendimientos floridenses (establecimientos productivos, gremiales de productores, comercio, industria, Zona Franca Florida,

Polo Logístico Parque Sur, etc.) que generan puestos de trabajo de manera de potenciarlos y ayudarlos a articular en sus relaciones comerciales.

## FONDO SOCIAL FLORIDA 2021

En consonancia con el esfuerzo que la actual administración realiza en procura de alternativas para llevar adelante medidas que permitan reactivar la económica del departamento, y atendiendo especialmente las consecuencias de la pandemia de Covid 19, se propone la creación de un Fondo Financiero Social “Florida 2021”.

### ¿PARA QUÉ PROPÓSITOS?

- 4) Celebrar acuerdos con ONG del departamento para fomentar la creación de empleo.
- 5) Fomentar el cooperativismo social y solidario que promueva la capacitación laboral de los jóvenes.
- 6) Generar puestos laborales para los que ya cuentan con la formación y se fomentarán empleos de medio tiempo para estudiantes, premiando a empresas que adhieran al sistema.
- 7) Crear el programa “Mi primer empleo” para jóvenes de 18 a 25 años sin experiencia laboral anterior.
- 8) Crear el plan “Me levanto +40” para desocupados mayores de 40 años, madres jefas de hogar y personas con capacidades diferentes.
- 9) Se dedicarán recursos de tributos entre los micro y pequeños emprendimientos productivos, comerciales, sociales y de servicios que contraten recursos humanos promovidos de los programas “Mi primer empleo” y “Me levanto +40”.
- 10) Crear un programa que atienda especialmente la problemática de los carreros y otros trabajadores informales.

## DESARROLLO COMERCIAL, AGROPECUARIO E INDUSTRIAL

- 11) Se generará a través de talleres (desde el nivel escolar, liceal, educación terciaria y otros ámbitos educativos e institucionales) la puesta en valor de las actividades agropecuarias para el departamento de Florida, a través de la generación de la “Cultura Agropecuaria”.
- 12) Se cooperará con el fortalecimiento de la producción agroalimentaria. Para esto, se trabajará en el posible establecimiento de un mercado o lugar físico de logística, con competencia departamental, que se dedique a la compra, acondicionamiento, acopio y posterior comercialización de productos.
- 13) Se llevará a cabo un plan de veredas, para lograr un shock de mano de obra con pago financiado de largo plazo para los interesados.
- 14) Se impulsarán pasantías para egresados de Formación Profesional Básica (FPB), para la atención de la emergencia habitacional.
- 15) Se promoverá la creación de una “Marca Florida”, que identifique los productos primarios, industrializados, artesanales, ecológicos y no contaminantes, confeccionados por manos flordenses y con identidad regional o local, posicionando al departamento a nivel nacional, regional e internacional
- 16) Se impulsará, a través de convenios con organismos nacionales, la creación de áreas protegidas, junto a zonas de ríos y sobre terrenos de origen nacional.
- 17) Se mantendrán los programas de huertas familiares y huertas orgánicas, cuyos participantes podrán disponer de una plataforma digital para la promoción de sus

productos, así como de capacitación para el desarrollo de estrategias comerciales y de marketing.

- 18) Desarrollar proyectos de apoyo al sector agropecuario con recursos propios y externos que se puedan captar o surgen en los diferentes organismos nacionales e internacionales. (ANDE, BID, AUCI, etc...). Hacerlo junto a instituciones gremiales o asociaciones de productores y plasmar las ideas en Proyectos. Por ejemplo: “Manejo de efluentes de tambo y políticas ambientales”, “Cadena de valor productiva asociada al ternero macho”, “Reciclaje de nutrientes en tambos”, “Guachera colectiva”, “Sector ovino”, “Sala apícola de extracción comunitaria”, etc.
- 19) Se conformará la Comisión de Notables Honorarios para asesorar a la Intendencia en materia de desarrollo de políticas agropecuarias.

### HIPÓDROMO PARQUE IRINEO LEGISAMO

- 20) El 3 de junio de 2017 con la organización de las carreras por parte de la Intendencia, con un grupo de trabajo conformado por allegados al turf y de funcionarios municipales, marcó un hito histórico para la hípica floridense. Desde entonces la actividad no ha dejado de crecer con buenos resultados para la administración.  
Trabajaremos para el desarrollo de las actividades ecuestres y vinculadas al turf, como escenario para espectáculos y como fomento de las actividades comerciales, deportivas e industriales conexas.

### INDUSTRIAS CULTURALES

- 21) Promoveremos la consolidación de las industrias culturales para el desarrollo y la auto sustentabilidad de los movimientos artísticos, fomentando la formación de cooperativas u otras formas de organización, que faciliten la contratación con la intendencia y la coproducción de actividades creativas.
- 22) Promoveremos la creación de fondos concursables de la cultura para fomentar movimientos cuyos productos puedan trascender el ámbito local y nacional.
- 23) Estimularemos la reactivación rápida de las actividades artísticas populares, como el carnaval, procurando la puesta en marcha del Carnaval 2021 con sentido cultural y social. (Ver Celebrar acuerdos con ONG del departamento para fomentar la creación de empleo.

# Florida para su gente

---

## ADMINISTRACIÓN: EFICACIA Y EFICIENCIA

La democracia comienza con el voto ciudadano, pero se consolida si logra un efectivo mejoramiento de su calidad de vida. La “calidad de la democracia” se mide a través de varios indicadores, uno de los cuales es la relación entre la participación ciudadana y el ejercicio del poder. Esta gestión ha tenido dos principios rectores, formadores de ciudadanía, que habremos de profundizar: “gobierno de cercanía” y “departamento abierto”<sup>1</sup>.

- 24) Se analizará la estructura y el organigrama del gobierno departamental y se promoverá una reingeniería que contribuya a la racionalización de la gestión y del presupuesto, considerando cargos de confianza política y contratos de servicios, etc., atendiendo áreas subvaloradas o no contempladas y eliminando otras obsoletas.
- 25) En esta línea, surge la necesidad de contar con una Coordinación de Direcciones Generales, que tendrá a su cargo la tarea de ordenar las direcciones generales y de departamento con el legislativo departamental, las direcciones ejecutivas y los Municipios.
- 26) Se implementará el Sistema de Contabilidad Centralizada que permita la instalación de procedimientos subsidiarios o periféricos, para optimizar el control central de los servicios, pagos en línea y comunicación directa de la administración con los contribuyentes y el acceso directo del ciudadano, coadyuvando a la transparencia.
- 27) Se mejorará la atención al contribuyente potenciando las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la experiencia recogida del trabajo en línea (teletrabajo) durante la pandemia.
- 28) Se retomarán los procesos de reconstrucción de la carrera del funcionario municipal iniciado en 2012, dentro de la metodología de reconversión y transformación de los procesos administrativos, con la participación de representantes de ADEOM y en consulta con la Oficina de Nacional de Servicio Civil.

### GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

En el período 2015-2020, priorizamos la transparencia y creamos el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Departamental, que obtuvo reconocimiento nacional y permitió avanzar en temas vinculados a transparencia jurídica, ética y tecnológica. Un avance normativo histórico fue el desarrollo del “Nuevo Estatuto del Funcionario” y otro será la digitalización del Digesto Departamental, que está en proceso.

---

<sup>1</sup>

Carlos Enciso Christiansen. Programa de Gobierno 2015-2020. Florida, 16 de marzo de 2015.



Es por lo anterior que proponemos a los floridenses esta nueva forma de gobierno:

- 29) Se crearán Centros de Mediación de Florida: "Alternativas a la Resolución de Disputas", priorizando la mediación como forma de resolver pacíficamente los conflictos que se presentan diariamente a nivel local.
- 30) Se creará una Oficina de Conciliación Administrativa, que funcionará en el marco de atención al cliente interno, como ventanilla única y servirá a los fines de atender, tramitar y compilar los asuntos relativos a los funcionarios.
- 31) Se creará una Comisión Honoraria de Transparencia.
- 32) Se fortalecerá el Instituto de Estudios Municipales (IEM) para la capacitación continua y progresiva del 100% de los funcionarios, incluyendo a los municipios, para buenas prácticas democráticas, republicanas y de transparencia de gestión.
- 33) Se potenciará la rendición de cuentas, la participación y colaboración ciudadana.
- 34) Se participará en todas las fiscalizaciones y auditorías de Transparencia Activa y Pasiva (nacional e internacional).
- 35) Se creará el Sistema Departamental de Archivos.
- 36) Se potenciará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para mayor transparencia y, en especial, para el acceso directo de los contribuyentes.
- 37) Se avanzará en política de Datos Abiertos en coordinación con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGECIC).
- 38) Se incorporará al Nuevo Estatuto del Funcionario los derechos digitales (ejemplo: derecho a la desconexión).
- 39) Se creará el marco jurídico y estructural para el teletrabajo, sobre la base de la experiencia recogida durante la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de Covid 19.

### **CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS**

En tiempos en los que se impone el desarrollo de proyectos que involucren mano de obra local, se hace imperiosa la creación de iniciativas y la captación de recursos no previstos en los presupuestos, sean de fuentes de financiamiento locales, nacionales o internacionales.

- 40) Se encomendará a la Unidad de Planificación, que se institucionalizará (Ver Se analizará la estructura y el organigrama del gobierno departamental y se promoverá una reingeniería que contribuya a la racionalización de la gestión y del presupuesto, considerando cargos de confianza política y contratos de servicios, etc., atendiendo áreas subvaloradas o no contempladas y eliminando otras obsoletas., la creación de una Unidad de Proyectos, de perfil técnico, involucrada con los procesos de captación de recursos, que desarrolle proyectos o propenda a ellos, y los conecte con fondos o posibles fuentes de recursos.
- 41) Se generarán alianzas o convenios con otros agentes públicos y privados.

### **RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 42) Se racionalizarán los trámites internos de la Intendencia, acortando procedimientos, evitando procesos o exigencias innecesarias y cruzando información que la intendencia ya posee.
- 43) Se generará una plataforma web para la agenda de turnos online que incluya a oficinas de la capital y el interior, logrando que esta coexista con la adjudicación de turnos de manera presencial.
- 44) Se creará una comisión interna de desburocratización.
- 45) Se promoverá la figura de la “Comisión Honoraria Gestora”, tomando como ejemplo la Comisión Administradora del Estadio Campeones Olímpicos (CAECO), para plazas de deportes y escenarios de la administración del departamento.
- 46) Se creará el registro del contribuyente que contenga información sobre tributos, gestiones, historial de reclamos, etc. (CRM, Customer Relationship Management).
- 47) Se avanzará en la incorporación de trámites online con el objetivo de minimizar los presenciales, de modo que agilizar y monitorear la gestión sea posible desde el punto de vista del propio contribuyente.

## Florida convive

---

### **CULTURA, SOCIEDAD, ESPECTÁCULOS, DEPORTES Y TURISMO**

En diez años hemos construido un sistema cultural basado en la fortaleza de las instituciones que llevan adelante la mediación artística, gestionando y reuniendo artistas y públicos. Hemos creado un sistema social-cultural a través de una red departamental que contempla a cientos de ciudadanos.

El futuro es consolidar esa transformación, crear y mejorar infraestructura, agregar contenidos y desarrollar los espectáculos y ferias al aire libre.

- 48) En el ámbito de la Biblioteca Prof. Ariosto Fernández y la dirección general de Cultura, se concretará el programa de Espacios de Inclusión Digital, para atender a comunidades del interior del departamento, manteniendo los cursos de alfabetización digital y ofimática, especialmente requeridos en un momento de alta demanda de conocimiento para postular al mercado laboral.
- 49) Se instalarán programas para cursos de lengua de señas, tanto para interesados de la comunidad como personal de la intendencia.

#### DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS

- 50) Se creará un Departamento de Espectáculos, con presupuesto acorde, que tendrá a su cargo la organización, apoyo, promoción y producción de espectáculos y ferias al aire libre en el departamento.
- 51) Asistirá a las actividades de promoción de la producción, de artesanos, de Florida y el interior. Integrará la Dirección General de Cultura y tendrá coordinación con el Departamento de Turismo.
  
- 52) Se creará el Plan de inserción del artista local, para incluir activamente al artista del departamento en el escenario nacional de la cultura.
- 53) Se censarán los productos culturales y se mapearán las instituciones dedicadas a la cultura y fiestas tradicionales del departamento, para el desarrollo de programas de intercambio, educativos y de fomento.
- 54) Se organizarán y promocionarán eventos locales de pequeña escala para pueblos y/o barrios.
- 55) Se organizarán espectáculos, certámenes, giras o producciones para las redes y servicios online o en streaming, que permitan la promoción y visualización de los artistas locales.

- 56) Se impulsará el Primer Festival Gamer del Interior, para público infantil y adolescente y que involucra a agentes del sector tecnológico y de videojuegos como gamers, autores y lectores de cómics, gran variedad de artistas referidos al ámbito, editoriales, prensa especializada, youtubers, empresas de tecnología, desarrolladores informáticos y de tecnología, cosplayers y músicos, entre otros.
- 57) Se desarrollará un Festival departamental de cine joven.
- 58) Se coordinará con instituciones privadas para llevar a cabo la Fiesta de la tradición.
- 59) Se potenciarán las fiestas temáticas: Fiesta de la Pamplona, “Festival ¡Auraa!”, Feria de Emprendedores, Semana de la Juventud.

## DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN

El país goza de promedios aceptables en materia económica y social, aunque las desigualdades regionales y geográficas exhiben rezago en sectores sociales que necesitan atención puntual y especializada.

- 60) En coordinación con las nuevas políticas nacionales, con la sociedad organizada, las ONG y la comunidad solidaria, trabajaremos para combatir las inequidades y contribuir a una sociedad más justa e integrada.

## FLORIDA ACCESIBLE

- 61) Se creará el programa "Florida Accesible", por un departamento amigable con las personas mayores y las personas en situación de discapacidad, como principal objetivo de las áreas de Inclusión y área de la Persona Mayor de la Dirección General de Desarrollo Social.

## EDUCACIÓN

- 62) Se propenderá a la unificación de los hogares para estudiantes universitarios en Montevideo para consolidar un sistema de hogares estudiantiles en Florida y Montevideo, con extensión de servicios culturales, de salud y recreación, con sentido de campus universitario.

## DEPORTE Y JUVENTUD

- 63) El deporte al alcance de todos: se jerarquizarán las escuelas deportivas, encaminándolas hacia procesos de certificación académica, de forma de generar, además de deportistas, capacidades docentes y de entrenadores, formas de ocupación, promoción y desarrollo de los deportes menores.
- 64) Se democratizará el deporte y la actividad física, dando impulso a las categorías femeninas, como mecanismo para disminuir asimetrías.
- 65) Se coordinarán y articularán políticas de deportes, políticas de salud y políticas sociales.
- 66) Se generará un sistema de becas deportivas, tanto para la práctica como para la docencia. (Ver El deporte al alcance de todos: se jerarquizarán las escuelas deportivas, encaminándolas hacia procesos de certificación académica, de forma de generar, además de deportistas, capacidades docentes y de entrenadores, formas de ocupación, promoción y desarrollo de los deportes menores.

- 67) Se promoverán y potenciarán los deportes en equipo para todos: Liga Departamental de Baloncesto, Liga Departamental de Fútbol de Salón, Liga Departamental de Voleibol y la refundación de la Escuela de Gimnasia Artística.
- 68) Se instalará el concepto de deporte inclusivo: deporte al alcance de todos (niños y niñas, adolescentes, adultos y adulto mayores), actividad deportiva para personas sin vínculo federativo, generalización de la práctica del deporte adaptado y la actividad física para las personas con discapacidad.
- 69) Se garantizará el acceso, uso y disfrute de las instalaciones deportivas.
- 70) Se instrumentarán los programas “Florida Saludable”, “Florida Departamento Deportivo”, “Florida sede de eventos internacionales” (para potenciar el uso del Estadio 10 de Julio, por ejemplo) y “Florida Alto Rendimiento”, que atiendan desde la calidad de vida de las poblaciones que disfrutaban de la actividad física hasta el desarrollo de deportistas profesionales.

## JUVENTUD

- 71) Se promoverán actividades educativas, con talleres y seminarios, que propendan a la capacitación y la inserción laboral, a través del programa “Mi primer empleo”. (Ver Crear el programa “Mi primer empleo” para jóvenes de 18 a 25 años sin experiencia laboral anterior.
- 72) Se generarán espacios para el voluntariado.
- 73) Se impulsarán eventos, festivales y jornadas culturales y de integración organizadas y a cargo de grupos de jóvenes.
- 74) Organizaremos eventos deportivos para jóvenes, encuentros escolares, liceales, de cultura y deporte a través de competencias departamentales.

## GÉNERO

- 75) Se promoverá el emprendedurismo entre mujeres, principalmente en el interior del departamento.
- 76) Se contemplarán, con asesoramiento profesional, situaciones de vulnerabilidad social, procurando atender situaciones individuales y familiares, que necesitan atención especial.
- 77) Se coordinará con instituciones especializadas y organizaciones de mujeres.

## CULTURA Y EDUCACIÓN

En diez años, desplegamos programas culturales y de educación no formal que permitieron la consolidación de un sistema institucional hasta entonces inexistente, dando lugar a la literatura, las artes escénicas y plásticas, a través de un presupuesto por programas innovador y a la vez basado en principios clásicos.

El departamento tiene una infraestructura sólida y recursos presupuestales y humanos que sirven como plataforma de lanzamiento para las actividades artísticas y creativas, por lo que es tiempo de dar un salto cualitativo.

## Música

- 78) Se continuará desarrollando el programa departamental de Orquestas y Coros de Florida, que en 2011 dio origen a las Orquestas Sinfónicas Juvenil e Infantil (o Inicial), al sistema de coros y ensambles de música culta y popular.

- 79) Se fomentará la creación de elencos estables contribuyendo a la profesionalización.
- 80) Se incorporarán nuevas disciplinas y cátedras, como la Cátedra de Bandoneón, en suspenso desde la declaración de emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19.
- 81) Como ocurrió ya con Sarandí Grande, se promoverá el desarrollo de los programas para otras localidades del interior, como está ocurriendo ya en algunos centros poblados donde el desarrollo de las actividades musicales es notorio.

#### Infraestructura

- 82) Se proyectará la transformación del Teatro 25 de Agosto, principal escenario del departamento -incorporado a la ruta nacional de grandes espectáculos uruguayos y extranjeros-, para adaptarlo a las demandas de este tiempo y transformarlo en una sala auditorio y multipropósito. (ver Se promoverá la refacción total del Teatro 25 de Agosto, contemplando la posibilidad de transformarlo en una sala auditorio, ampliando así sus posibilidades para la actuación de orquestas, elencos de danzas, ópera o zarzuela.
- 83) En el marco del Proyecto Prado Piedra Alta, se promoverá la transformación del Teatro de Verano de Florida, adecuándolo a los requerimientos modernos de los grandes festivales, que exigen incorporación de espacios, tecnología, gradas, áreas para ferias y gastronomía, además de los clásicos para la actividad escénica.

#### Espectáculos y ferias al aire libre

- 84) A través de la oficina de Departamento de Espectáculos (ver Se creará un Departamento de Espectáculos, con presupuesto acorde, que tendrá a su cargo la organización, apoyo, promoción y producción de espectáculos y ferias al aire libre en el departamento., se mantendrán los programas dedicados a las fiestas tradicionales, ecuestres, criollas y de identidad local, creados en 2010 y a través del cual se realizan los contratos de artistas, principalmente locales.
- 85) Se procurará ampliar los recursos (presupuestales y extra presupuestales) destinados a los grandes espectáculos, principalmente dedicados a los festivales (Carnaval, Movida Tropical, etc.) como atractivo turístico y de desarrollo de las industrias culturales o creativas locales.

#### Teatro

- 86) En el marco del desarrollo de las artes escénicas, se considerará la creación de una comedia local, una escuela de formación teatral con la incorporación de un elenco estable.

#### Danza

- 87) Florida tiene un importante desarrollo de las actividades de danza, que en los últimos años incorporó rubros no tradicionales (salsa, bachata, candombe, coreografías, etc.), además de desbordar los ya existentes (danza clásica o folclórica). En ese sentido, se mantendrán los programas que se han desarrollado en el Centro de Arte Escénicas de Florida (CAEF), creado por la administración actual, tanto los que han sido para recreación o divertimento como los que apuntan a la formación académica y con certificación de nivel terciario.

- 88) Se mantendrá y desarrollará el programa de formación de bailarines por convenio con la Escuela Nacional de Danzas (SODRE), que actualmente lleva a cabo el CAEF.
- 89) Desde el CAEF se han llevado adelante las Escuelas que funcionan en su órbita, especialmente destinadas con amplia cobertura en el interior del departamento y en los barrios de Florida. Se procurará ampliar el presupuesto para contrato por régimen de hora docente y se fomentará la iniciativa privada y de los actores sociales locales, reformando las áreas educativas.

#### Plástica

- 90) La creación del Museo de Artes Visuales Ernesto Alexandro (MAVEA) constituyó un paso trascendente en el fomento de las actividades plásticas (fotografía, pintura y cerámica) y puso a Florida en la ruta nacional de los grandes artistas. En virtud de ello, se ampliarán las escuelas para niños, jóvenes y adultos que ya funcionan, extendiendo sus servicios al interior y utilizando la red de infocentros como aulas y salas de exposiciones.

#### Literatura y lectura

- 91) Se mantendrán y ampliarán los programas de fomento de la escritura y la lectura que lleva adelante la Biblioteca Prof. Ariosto Fernández (BAF), mejorando los presupuestos dedicados a la compra de libros y a los contratos de horas docentes para talleres y cursos.

#### Formación académica

- 92) El desarrollo de la Cultura requiere la capacitación de recursos humanos. Se procurará la incorporación de cargos técnicos y la capacitación de los recursos existentes, a través de programas específicos del Instituto de Estudios Municipales (IEM) (ver Se fortalecerá el Instituto de Estudios Municipales (IEM) para la capacitación continua y progresiva del 100% de los funcionarios, incluyendo a los municipios, para buenas prácticas democráticas, republicanas y de transparencia de gestión..

#### Museos

- 93) El Museo Histórico Departamental tuvo, en los últimos años y desde su reapertura en agosto de 2013, un impulso que lo ha consolidado como institución prestigiosa. Para potenciarlo, se procurará presupuesto para capacitación de personal, y para renovación, incorporación y documentación de nuevos acervos.
- 94) A su vez se potenciará el Museo para la creación y coordinación de la Comisión Organizadora del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia.

1)

## Florida ambiental

### MEDIO AMBIENTE, SALUD, HIGIENE AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL

El programa de gobierno nacional del Partido Nacional promueve el concepto de “una sola salud, un solo bienestar” impulsado por la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal. La idea básica es que la salud humana y el bienestar animal están íntimamente relacionados a través de los ecosistemas en los cuales coexisten. En esa línea, trabajaremos, tendiendo a un sano equilibrio entre las tradiciones culturales y el combate a la crueldad.

#### Derechos animales, servicios y marco jurídico

Se plantea la necesidad de un abordaje institucional de la sanidad animal, en un escenario complejo, que exige la instalación del concepto de “tenencia responsable”. En ese sentido, deberemos desarrollar las condiciones necesarias para atender la adopción, en el caso de las mascotas, o el trato humanitario, cuando se trata de animales para el trabajo, apuntando al marco jurídico y la institucionalización administrativa de los procesos.

- 95) Se promoverá, por vía de convenios o subsidios, el funcionamiento de una residencia para mascotas o animales domésticos, que permita la atención y venta de servicios a profesionales y atención gratuita a los contribuyentes.
- 96) Se impulsará la realización de jornadas de castraciones masivas y censo de mascotas.
- 97) Se promocionará la adopción responsable, a través de ferias que atiendan los procesos de intercambio y adopción y venta de accesorios y alimentos para animales domésticos.
- 98) Se generarán mecanismos de apoyo y fomento de refugios privados para mascotas y atención de animales callejeros.
- 99) Se creará un marco jurídico u ordenanza departamental que permita multar cuando existan tratos cruentos o abandono.
- 100) Se considerará la creación de un servicio de cementerio de mascotas.
- 101) Se creará un sistema de encierros, con un marco jurídico que incluya sanciones a infractores, para atender la situación de los caballos sueltos. La administración será implacable en el uso de la autoridad para eliminar la presencia de animales sueltos en la vía pública.

#### Plan departamental de arbolado

- 102) Se promoverá un Plan Departamental de Arbolado con el objeto de preservar, proteger, conservar, recuperar y regular el manejo sustentable de este recurso, propendiendo a la concienciación de la sociedad sobre los valores naturales y culturales del arbolado público, autóctono o no, en el departamento.



- 103) Se encomendará a la Dirección de Espacios Públicos proveer los recursos humanos, materiales, de logística e infraestructura para el desarrollo del plan.
- 104) Se creará un Concejo Departamental de Defensa del Arbolado Público.
- 105) Se promoverán campañas publicitarias y educativas para la concienciación de los ciudadanos sobre la importancia del cuidado del arbolado en el departamento.

#### Salud

- 106) Se procurará articular con instituciones nacionales y disponer recursos departamentales para contar con un Centro de Rehabilitación de Adicciones que incluya la atención de adictos y familiares
- 107) Se ratificará y consolidará el Servicio Sanitario Móvil (SESAMO), coordinándose su accionar con el sistema de policlínicas barriales del Ministerio de Salud Pública, en los barrios y localidades del interior.

#### Medioambiente. Higiene pública. Gestión integral de residuos

En diez años, creamos una planta de encapsulado de residuos sólidos domiciliarios que fue pionera en el país; fuimos los primeros a nivel nacional en eliminar el vertedero a cielo abierto e implementamos un sistema de recolección a través de contenedores.

El país avanza y la Ley N° 19.829 prevé gravar el destino final de los residuos, premiando y fomentando los procesos de compostaje y reciclado, sobre la base de una estrategia que tiene por objetivo reducir tanto la entrada de los materiales vírgenes como la producción de desechos, en el sentido económico-ecológico que define el concepto de economía circular.

- 108) Se elaborarán planes de gestión de residuos en áreas sensibles como la producción agropecuaria, a través de un marco jurídico moderno y alineado con las políticas nacionales.
- 109) Se promoverá la creación de plantas o usinas de reciclado y compostaje de residuos en el ámbito público y privado, privilegiando la gestión de residuos, la recolección selectiva y la valorización de los residuos como fuente de energía, la confección de fertilizantes, entre otros destinos.
- 110) Se educará a pequeñas generaciones en el valor de la higiene ambiental y el cuidado del medioambiente, generándose talleres con ese fin. Se evaluará el alcance y compromiso local, introduciendo cambios que conduzcan a la “recolección diferenciada”, propendiendo al cambio cultural en reducción de residuos.
- 111) Se fortalecerán los programas del Departamento de Desarrollo Sustentable e Higiene.
- 112) Se completará, en todas las localidades del interior, el sistema de recolección por contenedores y se instalarán plantas regionales de transferencia, para optimizar el uso de la planta de encapsulado de residuos sólidos domiciliarios.
- 113) Mejoraremos el sistema de recolección de residuos no domiciliarios de manera de obtener un servicio ágil, robusto y confiable.

# Florida tecnológica, se construye

## INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO LOCAL Y DESARROLLO URBANO

La “nueva normalidad” a la que nos ha conducido la pandemia del coronavirus nos obliga a reformular la concepción de lo urbano, el vínculo con nuestro ámbito y la recuperación de nuestras tradiciones histórico-culturales.

Eso nos lleva a plantearnos Florida como un “departamento tecnológico” y a pensar en términos de sustentabilidad, inclusión, transparencia y trascendencia regional, poniendo particular énfasis en la movilidad.

- 114) Florida capital, territorio y medioambiente. Se propondrá concebir el urbanismo y el paisaje armonizando la ciudad con el río, la ciudad parque y la ciudad consolidada, eliminando barreras y generando conectividad.
- 115) Florida ciudad activa: se conectarán los servicios públicos y se incorporará tecnología para la racionalización y eficiencia de los recursos, a partir de lo ya desarrollado en el centro de monitoreo, convirtiéndose éste en el centro de control y gestión remota de la ciudad.
- 116) Florida departamento descentralizado: Se continuará con el desarrollo del interior del departamento a partir de la obra pública y de distintas intervenciones. En particular caminaría rural y calzadas, así como calles de localidades y barrios.
- 117) Energías renovables: gas, eólica, fotovoltaica, hidráulica, de residuos: se iniciará la Fase II de la planta de encapsulado de residuos sólidos domiciliarios, con el consecuente aprovechamiento energético y paisajístico.
- 118) “Clusterización”: Se fomentará la especialización de una ciudad en sus aspectos concretos, a través de las herramientas de ordenamiento territorial.
- 119) Se continuará con el desarrollo de “plazas activas”, como la Plaza Conde de Floridablanca, en la ciudad y el interior del departamento.
- 120) Se desarrollarán proyectos para una nueva terminal de ómnibus en Florida capital.
- 121) Se promoverán iniciativas público-privadas de “coworking”, oficinas virtuales en espacios físicos asociativos, atendiendo a la instalación de teletrabajo, que ha contribuido a la descentralización de los puestos de empleo.
- 122) Se mejorará y modernizará el Mercado Municipal, combinando la recuperación del patrimonio urbano con aspectos gastronómicos y turísticos, además del coworking.
- 123) Se promoverá la implementación de un sistema de bicicletas públicas.
- 124) Se analizarán los mecanismos para la colocación de luces LED en el Puente Piedra Alta, que permitan la personalización temática adaptable a fechas y eventos.

- 125) Se dotará al alumbrado público de todo el departamento de tecnología de última generación en todo el departamento, permitiendo, entre otras cosas, la baja de la tasa de alumbrado público. Así como la ampliación a nuevas redes de alumbrado en zonas aún sin iluminar.

### DESARROLLO RURAL

La caminería rural y el estado de las calles de localidades del interior y barrios de Florida será de los principales aspectos a abordar y a solucionar en el periodo 2021-2025, en base a todo lo realizado y a las intervenciones concretadas se puede proyectar a un departamento de Florida completamente pavimentado. Para ello se propone:

- 126) Continuar en el fortalecimiento de los recursos materiales y humanos asociados a la construcción y mantenimiento de calles y caminos, en particular se priorizará la renovación y adquisición de nueva maquinaria vial, así como la capacitación de recursos humanos en los métodos constructivos de obras típicas municipales. El objetivo es incrementar en un 50% el mantenimiento de la caminería rural y alcanzar al 100% de pavimentación de calles urbanas en localidades del interior.
- 127) Mejora en el estándar de pavimentos de caminos rurales (base cementadas con tratamiento bituminoso) con usos múltiples: turístico, forestal, lechero, agrícola, social y de accesos a localidades. Se priorizará la interconexión vial Este-Oeste del departamento (proyecto Ruta 58 y Ruta 40) entre los departamentos de Florida y Lavalleya, conectando a las ciudades de Casupá y Minas, en coordinación con la Intendencia de Lavalleya y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- 128) Se impulsará el plan de recuperación de calzadas y mantenimiento de obras de artes en caminos rurales.
- 129) Generación de comisiones vecinales integradas por gremiales agropecuarias y vecinos de los distintos puntos del departamento para la planificación del cronograma de avance en los trabajos de mantenimiento de caminería rural.

### DESARROLLO URBANO

- 130) Se implementará un análisis detallado de la movilidad de la ciudad de Florida de manera de identificar intervenciones que bajen los siniestros y que optimicen la conectividad física en la ciudad. A su vez, se identificarán las principales vías de tránsito para priorizar en las intervenciones a ejecutar.
- 131) Mejoras en movilidad: se reformularán los cruces peatonales y se mejorará el material que se utiliza para su instalación. En primer lugar, a través de asesoramiento técnico, se revisará integralmente la movilidad de la ciudad de Florida y, una vez diagnosticada, se realizarán las intervenciones urbanas necesarias para corregir deficiencias, analizando el sistema de transporte público como herramienta a potenciar.
- 132) Se ampliará la cantidad de rampas de accesibilidad.
- 133) Se evaluará la instalación más semáforos en la ciudad y en centros más poblados del interior del departamento, con la incorporación al sistema de semáforos especiales para no videntes, allí donde sea necesario.
- 134) Se mejorará la cartelería de tránsito, dotándola también de información con fines turísticos, y se reforzará la labor de la Escuela de Tránsito, que ha tenido un papel fundamental en la tarea de concienciación entre niños y jóvenes.

- 135) Se analizará la posibilidad de incorporar cartelería electrónica en puntos concretos para indicar cortes de calles, desvíos, etc.
- 136) Se instalarán códigos QR en lugares públicos que conduzcan a webs con información de puntos turísticos y de interés general.
- 137) Se instrumentará una red wifi y puestos de carga de dispositivos electrónicos gratuitos en lugares de mayor concurrencia frecuente de personas (plazas, parques, centros de las localidades).
- 138) Se actualizará la caracterización urbana de predios para contribución inmobiliaria.
- 139) Se promoverán planes locales de ordenamiento territorial en ciudades del interior del departamento.

### INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO

- 140) Se analizará la creación de un Fondo de Mantenimiento de Obras para la preservación, mantenimiento y rejuvenecimiento de obras ya realizadas.
- 141) Se promoverá la refacción total del Teatro 25 de Agosto, contemplando la posibilidad de transformarlo en una sala auditorio, ampliando así sus posibilidades para la actuación de orquestas, elencos de danzas, ópera o zarzuela.
- 142) Se impulsará la modernización de los servicios de la Piscina Municipal y el Pabellón de Deportes, mejorando su infraestructura y prestaciones e incorporando sistema de calefacción e iluminación eficientes, cuya compra e instalación se costeará con el propio ahorro energético, que podría alcanzar hasta un 60%.
- 143) Se reforzarán los Programas de Rehabilitación Urbana, dada su relevancia para solucionar situaciones a hogares mas necesitados.
- 144) Se promoverá la remodelación del centro de la ciudad de Florida (Microcentro José Cúneo), mejorando la circulación y el estacionamiento vehicular, tanto en aspectos estructurales como de la normativa y reglamentos, así como en controles.
- 145) Se continuará con el inventario patrimonial de la ciudad de Florida y, a largo plazo, en el resto del departamento.
- 146) Se finalizará el Proyecto urbanístico del entorno de la Capilla de San Cono en cuanto a arbolado, luminaria, veredas, etc.
- 147) Se promoverá la remodelación del Predio Histórico, resaltando los aspectos históricos y patrimoniales.
- 148) Se llevará a cabo la actualización del paseo de la Plaza de la Asamblea, modernizando los servicios sin que pierda su aspecto tradicional e histórico, que hace a la identidad local.
- 149) Se finalizará con la mejora de infraestructura deportiva en el interior con la recuperación y acondicionamiento de Centros Deportivos de Cardal y 25 de Mayo. Se procurará construir espacios deportivos y recreativos en localidades donde la demanda lo amerite.
- 150) En cuanto a infraestructura urbana en el interior se continuará con la política de consolidación de barrios, con la construcción de drenajes pluviales y la pavimentación de las calles.
- 151) Infraestructura urbana en la ciudad de Florida: A partir de la Oficina Técnica se jerarquizarán los contados problemas estructurales de drenaje y pavimento que restan solucionar en la ciudad de Florida. Priorizando la consolidación de los Barrios Renacer Pintado y Mascheroni.

- 152) Se jerarquizarán las vías de tránsito principales (avenidas y corredores de tránsito) Avda. Artigas, Florencio Sánchez, Grauert, Independencia, Calle 60, Alberto Heber Usher, Avda. Harrington, entre otras. La jerarquización de estas vías de tránsito es con la pavimentación con soluciones de mayor vida útil, ensanche donde sea necesario y la complementación de iluminación.
- 153) Se mejorará a través de la ejecución de un proyecto urbanístico (drenaje, pavimentación, plazas y espacios públicos, iluminación) toda la zona costera de la ciudad desde el barrio Prado Español hasta el barrio Piedra Alta.
- 154) Mejoramiento y recuperación de los espacios y edificios públicos de la ciudad de Florida y de las localidades del interior. En la ciudad de Florida se presentará particular atención a los barrios Burastero, San Fernando y Prado Español.

### PRADO PIEDRA ALTA

Se propone la transformación integral del parque a partir de sus atributos patrimoniales, paisajísticos, formales, espaciales y de servicios, integrándolo con la trama urbana, la rambla, el río Santa Lucía Chico y el Parque Robaina.

Se propone la creación de un área de comidas en forma de stands para “food trucks”.

- 155) Se planeará la caracterización y las mejoras de los accesos sobre la avenida Saravia.
- 156) Se plantearán transformaciones del Parador Municipal, dotándolo de usos compatibles con esa área inundable y se anexará un área gastronómica.
- 157) Se incorporarán servicios higiénicos.
- 158) Se promoverá la integración entre la artificialidad y la naturaleza, un paisaje futuro que ensamble lo existente con lo nuevo.
- 159) Se dotará de equipamiento urbano integral (iluminación, desechos, etc.) y se pondrá en valor el acervo de esculturas del parque.

### ELECTROMOVILIDAD Y TRANSPORTE COLECTIVO

Florida se posicionó como departamento pionero en la adopción de soluciones de Eficiencia Energética y cuidado del Ambiente. Ahora, trataremos de fortalecer las políticas de eficiencia y reducción de gases responsables del efecto invernadero.

Uruguay cuenta con una matriz de generación de energía eléctrica con un 98% de fuentes renovables. Sin embargo, en la matriz primaria de energía en el departamento, según datos del MIEM, tenemos un fuerte componente de derivados del petróleo: 11% leña y carbón vegetal, 28% residuos de biomasa, 20% electricidad y 38% derivados de petróleo (60% corresponde a transporte).

- 160) Se propondrá incorporar el eco-transporte o la electromovilidad, tanto para el sistema productivo como para el transporte de cargas.
- 161) Se incorporará a Florida al Sistema de Alimentación de Vehículos Eléctricos (SAVE).
- 162) Se promoverá la creación de un sistema de transporte de movilidad urbana en la línea de la sustentabilidad, con menores costos operativos, menores

costos de mantenimiento, mayor eficiencia, cero emisiones y nula contaminación sonora.

### DESCENTRALIZACIÓN Y MUNICIPIOS

Promoveremos la formación de comisiones delegadas especiales barriales y del interior, generando ámbitos de participación y cercanía gobierno-ciudadano.

- 163) Se promoverá la creación de Comisiones Vecinales, proveyendo de espacios y funcionarios que sirvan a tales fines.
- 164) Se promoverá la existencia de Fondos de Identidad Local, que propenden al desarrollo de proyectos de identidad cultural local.
- 165) Se promoverá la instalación de Comisiones Delegadas que contribuyan como órganos asesores o consultivos.
- 166) Se procurará la regionalización del departamento, fomentando la racionalización de los recursos humanos y de logística.

# Florida se gestiona con innovación

---

## CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Con la creación del Centro de Monitoreo y la Guardia Municipal se lograron pasos trascendentes en materia de seguridad ciudadana, tanto en el combate y la prevención de delitos como en la relativa al tránsito.

El derecho a la vida, a la propiedad privada y a la seguridad en general requieren abordajes múltiples y complejos, que, además de incluir la incorporación de recursos tecnológicos, demanda un encare humanista, social y educativo.

El mismo centro se hará cargo del monitoreo centralizado de sensores que instalaremos en contenedores destinados a la recolección de basura y luminarias, entre otros usos, a efectos de mejorar y administrar más eficientemente los servicios municipales.

- 167) Se creará el Centro de Gestión Remota (CGR), potenciando el Centro de Monitoreo, ampliando su capacidad técnica e incorporando control remoto de luminarias inteligentes (ya instaladas y por instalar), semáforos y recolección de residuos domiciliarios.
- 168) Se reforzarán los recursos tecnológicos, humanos y de infraestructura del Centro de Monitoreo, incorporando al sistema la seguridad cámaras en localidades del interior del departamento, como ya existen en el Municipio de Casupá.
- 169) Se colocarán dispositivos electrónicos para monitorear el nivel de llenado de los contenedores del sistema de recolección domiciliaria, de forma de mejorar la calidad de servicio.
- 170) Se incorporará al servicio el Sistema de Seguimiento Satelital de la Flota.
- 171) Se instalará el software para hacer viable el uso de aplicaciones para la ciudadanía (como la “construimos juntos”), para complementar y desarrollar Unidad de Gestión de Reclamos (centro de llamadas).

### Tránsito

En la última década, se realizó una fuerte inversión en materia de seguridad vial, al mismo tiempo que creció, de modo sostenido, el parque automotor. Señalización, semáforos, Escuela de Tránsito y reforzamiento de cuerpo de inspectores no han sido suficientes para la erradicación de los problemas asociados a este fenómeno, lo que requiere atención permanente y abordaje técnico especializado.

- 172) Se alineará la operativa de tránsito con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).
- 173) Se abordará la temática a partir de asesoramiento profesional.
- 174) Se implementarán ordenanzas y procedimientos de inspección técnico-vehicular

- 175) Se promoverá la instalación de lomadas electrónicas, con medidores de velocidad, señalización y luces que adviertan excesos de velocidad.



# SEGUIMOS CONSTRUYENDO JUNTOS

Programa de Gobierno  
Ing. Guillermo López Méndez  
FLORIDA 2021 - 2025